

5. PERTINENCIA DE LOS INDICADORES CUANTIFICADOS Y TRANSPARENCIA Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

5.1. Evaluación del sistema de seguimiento y recogida

El seguimiento consiste en el examen continuo de los compromisos de gasto ejecutados, y en el estudio de las realizaciones y los resultados que se han obtenido con el nivel de ejecución conseguido y su adecuación respecto al calendario previsto al inicio del periodo. Por consiguiente, la utilidad básica del sistema de seguimiento es identificar y examinar puntualmente los problemas iniciales y las dificultades detectadas, con objeto de realizar los cambios oportunos y reprogramar las medidas que estén planteando mayores dificultades. Además, es la herramienta básica para la evaluación, lo cual no debe implicar ninguna confusión entre las tareas propias del seguimiento y las de la evaluación.

El sistema de seguimiento en les Illes Balears está garantizando la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación, facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación de los Fondos, permitiendo tener control sobre las intervenciones y vinculando la programación con la Estrategia Europea por el Empleo. Dicho sistema de seguimiento aporta información cualitativa sobre el contenido y los resultados de las intervenciones, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos y sectores prioritarios.

El sistema de seguimiento, así como la eficacia y regularidad de la gestión del Docup de les Illes Balears está asegurado por la autoridad de gestión.

Además y esto es una verdadera oportunidad para el futuro, es necesario valorar al sistema de seguimiento como una herramienta útil para el

gestor y no tanto como un sistema para responder a las demandas de información por parte de la Comisión Europea.

La normativa europea¹³ exige el diseño y aplicación de un sistema de seguimiento que permita mejorar la programación y gestión de las intervenciones y facilitar el trabajo de los organismos implicados en dichas funciones. Por tanto, el sistema de seguimiento debería permitir, el registro de la información de las realizaciones financieras, y la disponibilidad de datos físicos fiables que faciliten las tareas de control.

5.2. El proceso de recopilación de la información y su fiabilidad

En cuanto al seguimiento, el **tratamiento y control de la información** que se produce, derivado de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos para las Illes Balears, es realizado a través de una aplicación informática que automatiza y agiliza la transmisión de todos los datos generados en la ejecución de los correspondientes proyectos. El diseño de la base de datos, **FONDOS 2000**, se ha efectuado a partir de la normativa que imponen las directrices de la CE y, en particular, el Reglamento N° 438/2001 de 2 marzo de 2001, que establece, en su anexo V, las “especificaciones técnicas preferidas para la transmisión a la Comisión de los ficheros informáticos¹⁴”. En el diseño de la base de datos BD-02-IB se reúne toda la información básica en dos unidades interrelacionadas:

¹³ Los artículos 34.1 y 18.3.f del Reglamento 1260/1999 estipulan la obligación de establecer un dispositivo de seguimiento eficaz que posibilite, al mismo tiempo, el intercambio electrónico de datos con la Comisión.

¹⁴ La aplicación desarrollada consiste en una base de datos construida utilizando el estándar de MS-Access incluido en el paquete de MS-Office 2000 y su presentación con interfaz de usuario, que hace totalmente innecesario cualquier conocimiento de manejo del MS-Access. Tanto el tratamiento de los datos como la construcción de la interfaz se ejecutan a través de código en Visual Basic e instrucciones DAO.

- La primera unidad la constituyen los proyectos u operaciones sobre los que se definen sesenta y tres unidades de información
- La segunda unidad la constituyen los pagos o los registros del conjunto de certificaciones-pagos correspondientes a los diversos proyectos
- Las acciones a realizar por el usuario sobre la base de datos BD-02-IB consisten en:
 - Introducción de datos básicos de proyectos en terminales de las diferentes secciones administrativas de la Consejería de Economía, Comercio e Industria.
 - Incorporación automática de dichos trabajos en la base de datos única y carga de la información por los usuarios encargados de ésta en la Direcció General d'Economia.
 - Remisión periódica y automatizada de los datos a la aplicación FONDOS 2000 del Ministerio de Hacienda.
 - Elaboración de gráficas, estadísticas, informes y certificaciones, a partir de los datos contenidos en la BD-02-IB.
 - En caso de que después de la remisión de datos relativos a pagos a la aplicación FONDOS 2000 se detecten errores en los datos remitidos, se regulariza una opción de remisión para su corrección de los datos según protocolo del Ministerio de Hacienda.

Las aplicaciones informáticas, por de pronto están facilitando las labores de recopilación de datos. Además, para favorecer las necesidades de información de datos de los 410 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión se dispone de descargas a *excel* de datos de proyectos y pagos.

Todas las unidades gestoras conocen la normativa comunitaria y llevan un control exhaustivo de todas y cada una de las actuaciones incluidas, también disponen de una base de datos común, registro informático que

permite conocer con relación a cada actuación, desde la partida presupuestaria hasta el último pago, con toda la información presupuestaria que ello supone. Esta información es remitida trimestralmente a la D.G. de Economía, que comprueba y complementa la información, y posteriormente la introduce en FONDOS 2000.

Los únicos inconvenientes encontrados, con relación a la base de datos FONDOS 2000 son:

- Por lo general, la remisión de los datos de cada uno de los diferentes proyectos al órgano coordinador se produce manualmente, requiriendo la impresión en papel y su posterior transcripción, lo que implica una notable **pérdida de eficiencia que se va trasladando a lo largo de toda la cadena de transmisión de la información.**
- En algunos casos esta información que los promotores de las acciones suministran al órgano coordinador es nuevamente impresa y tecleada para su definitiva incorporación en la aplicación informática de la Autoridad de Gestión (Fondos 2000).

Estas disfuncionalidades introducen retrasos significativos en la obtención de información que, además de suponer una mayor carga de trabajo, dificultan el seguimiento puntual de las intervenciones con Fondos Estructurales.

Dicha situación pone de manifiesto, por consiguiente, **la necesidad de implementar un sistema de recopilación de la información que permita vincular de forma automática tales aplicaciones con el sistema de contabilidad presupuestaria tanto de la Administración Autónoma como de la Administración General del Estado.** Con ello no sólo se facilitaría el trabajo de todos los órganos implicados en actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, sino que también se garantizaría la fiabilidad de la información contenida en Fondos 2000 y

se integraría de una forma visible en los sistemas de contabilidad pública implantados en la Administración, fortaleciendo todavía más las funciones de control financiero que desempeña la IGAE.

5.3. Definición de indicadores de Impacto, Realizaciones y Resultados

El artículo 44 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece que la eficacia de cada intervención debe evaluarse “basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales”.

El proceso de construcción del sistema de indicadores físicos, de resultados y de impacto fue largo y laborioso. Se llevó a cabo una serie de consultas a las Comunidades Autónomas (órganos de coordinación y unidades gestoras), para conocer que indicadores podrían aportar. A partir de estas informaciones, en la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial se elaboró un documento de síntesis y se produjo una lista única, con aproximadamente 700 indicadores, que se introdujo en la aplicación informática Fondos 2000. Dentro de este listado, cada región seleccionó los indicadores que estimaban oportunos y que permitían su disponibilidad de información estadística. Ésta es bastante buena en el concreto caso de les Illes Balears. Además, el Comité de Seguimiento es una herramienta muy útil y está funcionando muy bien en las Islas.

De acuerdo con ello, el Docup de les Illes Balears también tiene en cuenta estos indicadores de impacto, realizaciones y resultados, cuya definición se expone a continuación en el Esquema 20. Dichos indicadores son los que se recogen en el Esquema 21 que se expone a continuación:

Esquema 20. Definición de los Indicadores

Indicador	Definición
<u>Indicadores de Impacto</u>	Hacen referencia a las consecuencias del programa más allá de los efectos inmediatos sobre sus beneficiarios directos. Hay dos conceptos de impacto: El impacto específico son los efectos producidos después de transcurrir un cierto lapso de tiempo pero que están directamente relacionados con la acción realizada. El impacto global son los efectos a más largo plazo que influyen en una población más amplia
<u>Indicadores de realización</u>	Hacen referencia a la actividad. Se miden en unidades materiales o económicas
<u>Indicadores de resultados</u>	Hacen referencia a los efectos directos e inmediatos sobre sus beneficiarios directos. Facilitan información sobre los cambios en la conducta, capacidad o rendimiento de los beneficiarios directos y pueden ser: De índole material De índole financiera

Fuente: Documento de trabajo 3: Indicadores de Seguimiento y Evaluación: Orientaciones metodológicas. Documento de la Comisión Europea de la Dirección General Política Regional y Cohesión

5.4. Pertinencia de los Indicadores

Los indicadores constituyen la pieza básica del sistema de seguimiento y del ejercicio de evaluación. Por tanto, y de forma complementaria a las opiniones de los órganos gestores y del órgano coordinador sobre la pertinencia de los indicadores, conviene realizar algunas observaciones externas y diversas recomendaciones referentes a los siguientes aspectos:

La selección que hizo la Comunidad Autónoma de les Illes Balears de los indicadores de impacto, realización y resultados, para el seguimiento de los proyectos, y que posteriormente fue consensuada con la Comisión Europea, ha sido analizada por parte del equipo evaluador. Se ha tomado como referencia las fichas técnicas de indicadores que se recogen, para cada medida, en el Complemento de Programa.

En el Esquema 21 se muestran los indicadores propuestos en el Complemento de Programa.

Esquema 21. Indicadores de Impacto, realizaciones y resultados

Ejes/ Medidas	Realizaciones	Resultados	Impactos
Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo			
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	-Ayudas concedidas -Empresas beneficiarias (Pymes) -Empresas beneficiarias (Total) -Asociaciones y entidades locales apoyadas	-Inversión privada inducida -Empresas beneficiarias industriales -Empresas ampliadas o restructuradas -Empresas beneficiarias de servicios -Empresas nuevas (o consolidadas)	-Empleos creados -Empleos mantenidos
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	-Asistencia a ferias -Misiones comerciales -Ayudas concedidas (total) -Empresas beneficiarias (Pymes) -Empresas beneficiarias (total)	-Inversión privada inducida -Empresas beneficiarias industriales -Empresas beneficiarias de servicios -Pymes que exportan por primera vez	-Empleos creados -Empleos mantenidos
1.6 Promoción del capital organizativo de las empresas	-Empresas beneficiarias (Pymes) -Empresas beneficiarias (Total)	-Inversión privada inducida -Empresas beneficiarias industriales -Empresas beneficiarias de servicios	-Empleos creados
Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos			
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	-Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas -Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	-Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada -Empresas potencialmente atendidas por la red de abastecimiento renovada	-Empleos creados en fase de construcción -Empleos creados en fase de mantenimiento -Reducción de pérdidas de la red de suministro
2.2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	-Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU -Instalaciones de educación ambiental -Vertederos sellados	-Población beneficiada directamente -Toneladas tratadas al año de Residuos Sólidos Urbanos (/RSU)	-Empleos creados en fase de construcción -Empleos creados en fase de mantenimiento
2.4 Protección y regeneración del entorno natural	-Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad -Instalaciones de educación ambiental -Espacios naturales rehabilitados	-Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	-Empleos creados en fase de construcción -Empleos creados en fase de mantenimiento
Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)			
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	-Empresas beneficiarias (Pymes) -Empresas beneficiarias (Total) -Personas beneficiarias -Nº de mujeres beneficiarias	-Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación -Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	-Proyectos de I+D+I cofinanciados	- Investigadores implicados	- Empleos creados
3.3 Equipamiento científico- tecnológico	-Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades, etc) -Equipos instalados de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)		-Empleos creados
3.4 Transferencia y difusión tecnológica	-Servicios creados		
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	- Centros creados (o grandes ampliaciones)		- Empleos creados
3.6 Sociedad de la Información	-Redes creadas en las Administraciones Públicas - Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas		- Empleos creados
Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía			

Ejes/ Medidas	Realizaciones	Resultados	Impactos
4.2 Ferrocarriles y metro	-Mejora de vías de ferrocarril convencional -Pasos a nivel suprimidos -Estaciones y apeaderos	-Incremento de velocidad -Usuarios al año de las infraestructuras financiadas -Población beneficiada directamente	-Incremento del nº de pasajeros al año -Empleos creados en fase de construcción -Empleos creados en fase de mantenimiento
4.7 Ayudas a la eficacia y ahorro energético	-Potencia instalada en energías alternativas		- Empleos creados en fase de construcción -Empleos creados en fase de mantenimiento
Eje 5. Desarrollo local y urbano			
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	- Equipamientos de mobiliario urbano instalado -Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras, etc) -Superficie de vía pública peatonalizada - Soterramiento de líneas eléctricas o telefónicas -Carril bici -Creación y recuperación de zonas verdes	-Municipios afectados -Usuarios al año de las infraestructuras financiadas -Población beneficiada directamente	-Empleo creado en fase de mantenimiento -Empleos creados en fase de construcción
5.4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	-Campañas de promoción e imagen de productos y servicios - Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc) -Áreas comerciales acondicionadas	-Plazas comerciales creadas o acondicionadas para uso de actividades comerciales - Inversión privada inducida -Municipios con mercados municipales beneficiarios -Usuarios al año de las infraestructuras financiadas -Población beneficiada directamente	-Empleo creado en fase de mantenimiento -Empleos creados en fase de construcción -Empleos mantenidos
5.6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico	-Parajes rehabilitados o conservados -Actuaciones en edificios o monumentos -Actuaciones realizadas	-Inversión privada inducida -Usuarios al año de las infraestructuras financiadas -Visitantes al año -Población beneficiada directamente	-Empleo creado en fase de mantenimiento - Empleos creados en fase de construcción -Empleos mantenidos
5.9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	-Actuaciones en equipamiento -Nuevos edificios	-Inversión privada inducida -Población beneficiada directamente	-Empleo creado en fase de mantenimiento -Empleos creados en fase de construcción
Eje 6. Asistencia técnica			
6.1 Asistencia técnica	-Publicaciones -Estudios realizados -Evaluaciones realizadas		

Fuente: Elaboración propia a partir del Complemento de programa del Docup de Illes Balears 2000-2006

Partiendo del Esquema 21, es posible hacer algunas consideraciones de cierto interés:

- En términos generales, los indicadores de realizaciones son numerosos y pertinentes. Los principales problemas radican en los siguientes dos elementos:

- Por un lado, la utilidad de estos indicadores es múltiple (control, seguimiento, evaluación, costes medios, etc), así como sus usuarios (ejecutor, coordinador, interventor, evaluador, etc). Todo ello implica que en algunos casos se produzca un desbordamiento de la información suministrada respecto a las necesidades de algunos usuarios, mientras que en otros se echa en falta información. En consecuencia, la pertinencia de los indicadores tiene que venir dada no sólo por la correcta definición de los mismos, sino también por la capacidad de selección de los diferentes usuarios en el momento de emplear la información.
- De forma complementaria, resulta importante tener criterios homogéneos sobre la forma y momento de completar los indicadores (lo cual está muy unido a quién y para qué se van a utilizar).
- En todos los Ejes, las medidas tienen indicadores de realizaciones, mientras que existe menos preocupación por los de resultados.
- Algunos de los indicadores que aparecen en el CdP han cambiado o desaparecido de la base de datos Fondos 2000.
- De la información extraída de Fondos 2000, se aprecia, en cuanto a los indicadores de impacto, que, por la información resultante, el indicador de empleos mantenidos está mal cuantificado.
- Las medidas del Eje 3, *Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)*, poseen muy pocos indicadores de resultados, incluso algunas medidas tampoco tiene indicadores de impacto. Teniendo en cuenta la importancia de este Eje, como se ha observado en la articulación estratégica del Docup, se debería conceder una mayor importancia a dichos indicadores

- Los Ejes que tienen completos sus indicadores son el Eje 1, Mejora de la Competitividad y el empleo y Desarrollo del tejido productivo y el Eje 2 Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos, y el Eje 5, Desarrollo Local y Urbano
- Respecto a los indicadores referentes a los costes unitarios, hay que señalar que su definición plantea algunos problemas de cara a evaluar la eficiencia de las actuaciones desarrolladas. Dichos problemas provienen de la falta de una asignación financiera a nivel de indicador (únicamente existe a nivel de medida) que permita relacionar la progresión en términos físicos de las actuaciones con el coste atribuible a las mismas.
- La elaboración de los ejercicios analíticos realizados, Cuadro 13, Cuadro 14, y Cuadro 15 permite extraer unas conclusiones sobre el conjunto de indicadores propuestos y realizados:

Cuadro 13. Indicadores físicos con una eficacia física superior al 100%

Medida	Indicador	Eficacia física 00-06
3.3	Investigadores beneficiados.	1833,33%
1.5	Empleos mantenidos	1197,00%
3.6	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	400,00%
3.6	Redes creadas en las Administraciones Públicas	300,00%
3.3	Equipos de I+D cofinanciados	166,67%
1.1	Empleos mantenidos	135,14%
6.1	Estudios realizados	125,00%
3.1	Empresas beneficiarias	120,00%
2.4	Empleo creado en fase de mantenimiento	116,67%
2.2	Vertederos sellados	100,00%
2.4	Empleos creados en fase de construcción	100,00%
3.5	Centros creados (o grandes ampliaciones).	100,00%
3.2	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Cuadro 14. Indicadores donde la eficacia física es demasiado elevada respecto a la financiera

Medida	Indicador	Eficacia física 00-06	Eficacia financiera 00-06	Multiplicador
3.3	Investigadores beneficiados.	1833,33%	7,65%	239,75
3.5	Centros creados (o grandes ampliaciones).	100,00%	3,24%	30,90
1.5	Empleos mantenidos	1197,00%	39,58%	30,24
3.3	Equipos de I+D cofinanciados	166,67%	7,65%	21,80
3.6	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	400,00%	24,55%	16,29
2.2	Vertederos sellados	100,00%	6,27%	15,94
3.6	Redes creadas en las Administraciones Públicas	300,00%	24,55%	12,22
3.3	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	90,91%	7,65%	11,89
4.7	Empleos creados en fase de construcción	33,33%	3,05%	10,93
2.2	Empleos creados en fase de construcción	60,00%	6,27%	9,57
3.1	Empresas beneficiarias	120,00%	18,71%	6,41
4.2	Incremento del N° de pasajeros al año	77,00%	13,08%	5,89
4.7	Potencia instalada en energías alternativas	16,54%	3,05%	5,42
2.2	Empleo creado en fase de mantenimiento	33,33%	6,27%	5,31
3.2	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	100,00%	19,93%	5,02

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Cuadro 15. Indicadores donde la eficacia financiera es demasiado baja respecto a la física

Medida	Indicador	Eficacia física 00-06	Eficacia financiera 00-06	Desviación
	Empresas beneficiarias	6,75%	39,58%	-32,83%
	Misiones comerciales	8,33%	39,58%	-31,25%
	Inversión privada inducida	12,33%	39,58%	-27,25%
	Empleos creados	0,00%	24,55%	-24,55%
	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	0,00%	19,93%	-19,93%
	Patentes	0,00%	19,93%	-19,93%
	Empresas potencialmente atendidas por la red de abastecimiento renovada	16,80%	35,46%	-18,66%
	Empresas beneficiarias industriales.	26,71%	44,39%	-17,68%
	Centros que reciben subvención	3,33%	19,93%	-16,59%
	Ayudas concedidas (Total)	29,12%	44,39%	-15,27%
	Empresas beneficiarias industriales.	27,00%	39,58%	-12,58%
	Empresas ampliadas o reestructuradas	32,51%	44,39%	-11,89%
	Empresas beneficiarias	33,90%	44,39%	-10,50%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	34,96%	44,39%	-9,44%
	Ayudas concedidas (Total)	30,40%	39,58%	-9,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- A fecha 31 de diciembre de 2002 se han utilizado 68 indicadores de los 119 propuestos en el Docup de les Illes Balears, es decir el 57,14% de los indicadores físicos, cifra que denota que una parte de la información se está perdiendo.
- Existen 13 indicadores en los cuales la eficacia física es igual o superior al 100%, es decir que el objetivo planteado para el actual periodo de programación se ha alcanzado e incluso superado. De estos 13 indicadores hay 2 que muestran valores demasiado elevados y que por lo tanto, se cree, no están bien cuantificados, ello puede ser debido a que los objetivos planteados, para el total del periodo, se marcaron demasiado bajos o que ha existido un error en Fondos 2000. Uno de ellos es el de *empleos mantenidos*, teniendo en cuenta que los fallos se reiteran en casi todas las medidas donde aparece, quizá sería recomendable su eliminación.
- También ocurre el efecto contrario, y existen indicadores físicos que son comparativamente más bajos para un ritmo de ejecución financiera más elevado, por lo que sería recomendable estudiar también su recuantificación.
- En resumen, el uso de los indicadores por parte de los órganos gestores ha limitado su número a las necesidades reales. La información disponible es suficiente para valorar los logros del Docup, con la excepción de los indicadores de igualdad de oportunidades que proporcionarían más información si aumentaran en número.
- Por tanto, los indicadores resultan pertinentes y adecuados y garantizan el correcto seguimiento de las actuaciones, que verifica que el sistema de seguimiento es fiable. Sin embargo, existen matices que se deberían considerar en el futuro:

- La **ausencia de una cuantificación** de objetivos a 2002 impide valorar la eficacia física a la mitad de periodo. Por este motivo se ha estimado un valor intermedio que ayuda a realizar dicha valoración.
- Los indicadores son **pertinentes** para valoraciones absolutas pero no para variaciones relativas: No existen criterios homogéneos sobre el momento de registrar los resultados (certificación parcial, certificación total, compromisos, etc) lo cual impide la comparación entre diferentes administraciones dentro del Docup.
- Salvo excepciones, los indicadores **no son pertinentes para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios**. Para ello, sería necesario que existiera un valor financiero específico para cada indicador y no un valor financiero general para el conjunto de indicadores de cada medida.

5.5. Pertinencia de los indicadores de Igualdad de Oportunidades y de Medio Ambiente

En el Esquema 22, se refleja el número de indicadores y también se observa el grado de implicación de los indicadores respecto a los principios horizontales.

- Como se puede observar, **apenas existen indicadores de igualdad de oportunidades y de medio ambiente, ni de impacto, ni de realización, ni de resultados**. Lo que denota que debería existir en el Docup una mayor preocupación por estimar los indicadores físicos de las prioridades horizontales.
- Se observa que tan sólo en la **medida 3.1, Refuerzo del potencial humano en investigación ciencia y tecnología**, se encuentra un único indicador de realizaciones que permite conocer la existencia del número de mujeres beneficiarias de esta medida.

- Se propone, como se ha comentado en el capítulo anterior, la **elaboración de otros indicadores complementarios**, como podría ser, el número de actuaciones vinculadas de forma positiva con esta prioridad y el gasto público elegible vinculado al principio de igualdad de oportunidades.
- En relación con los **indicadores físicos ambientales**, se aprecia una notable incidencia de indicadores estrictamente ambientales en el eje nº 2, los cuales resultan **adecuados y pertinentes**, permitiendo evaluar con mayor rigor la eficacia y eficiencia del uso de los Fondos Estructurales. No obstante **se apunta la escasez de indicadores ambientales de integración**, esto es, indicadores que permitan medir y realizar el seguimiento de la contribución al desarrollo sostenible de las actuaciones financiadas en los ejes no medioambientales.
- Asimismo, se considera que el **Grupo Temático de igualdad de oportunidades debería asesorar** a los gestores y coordinadores de las medidas en aquellos aspectos de los indicadores de realización que podrían aplicar a favor de la igualdad de oportunidades.

Esquema 22. Implicación de los indicadores respecto a los principios horizontales

MEDIDAS	Realización	Resultado	Impacto	Medio Ambiente	Igualdad de Oportunidades
M.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.	4	5	2		
M.2 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.	5	4	2		
M.3 Promoción del capital organizativo.	2	3	1		
M.4 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.	2	2	3	✓	
M.5 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados.	3	2	2	✓	
M.6 Protección y regeneración del entorno natural.	3	1	2	✓	
M.7 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.	4	2	0		✓
M.8 Proyectos de investigación innovación y desarrollo tecnológico.	1	1	1		
M.9 Equipamiento científico y tecnológico.	2	0	1		
M.10 Transferencia y difusión tecnológica.	1	0	0		
M.11 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	1	0	1		
M.12 Sociedad de la Información.	2	0	1		
M.13 Ferrocarriles y metro.	3	3	3		
M.14 Ayudas a la eficacia y ahorro energético.	1	0	2		
M.15 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	6	3	2	✓	
M.16 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local.	3	5	3		
M.17 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	3	4	3		
M.18 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local.	2	2	2		
M.19 Asistencia técnica	3	0	0		

Fuente: *Elaboración propia a partir del Docup de Illes Balears*